



Proceso:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	FABIAN GUILLERMO PEÑARANDA BECERRA
Titular Acto Jurídico:	ANA ELCIDA BECERRA De PEÑARANDA
Radicado:	54 001 31 60 004 2021 00 538 00 (17.583).

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Revisado el plenario se observa que la Personería Municipal de Cúcuta N.S, presentó informe de la valoración de apoyos para la persona en condición de discapacidad, realizado a la señora ANA ELCIDA BECERRA DE PEÑARANDA, por lo tanto, se ordena correr traslado a la parte Actora, Curador Ad Litem, Procuradora y Defensora de Familia adscritas al Despacho, por el termino de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ